

# Políticas de fecundidad: sistematización de experiencias y recomendaciones para el caso uruguayo.

Pardo, Ignacio, Varela, Carmen y Pollero,  
Raquel.

Cita:

Pardo, Ignacio, Varela, Carmen y Pollero, Raquel (2011). *Políticas de fecundidad: sistematización de experiencias y recomendaciones para el caso uruguayo. XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Neuquén.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xijornadasaepa/44>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eeQG/HBb>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población**

**Ciudad de Neuquén, 21-23 de septiembre de 2011**

**Políticas de fecundidad: sistematización de experiencias y  
recomendaciones para el caso uruguayo**

Ignacio Pardo \*

Carmen Varela \*\*

Raquel Pollero \*\*\*

Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de la República (Uruguay)

\* [ipardo@fcs.edu.uy](mailto:ipardo@fcs.edu.uy)

\*\* [cvarela@fcs.edu.uy](mailto:cvarela@fcs.edu.uy)

\*\*\* [rpollero@fcs.edu.uy](mailto:rpollero@fcs.edu.uy)

## RESUMEN

En el presente trabajo se discute la pertinencia de las llamadas políticas de fecundidad, o políticas familiares, como una de las más importantes políticas de población. Se repasan las distintas posibilidades de medidas concretas que pueden implementarse. Se describen y evalúan los modelos de políticas llevadas adelante al respecto en tres países (Suecia, Francia y España), que constituyen ejemplos de las distintas vías por las que un Estado puede incidir en los comportamientos reproductivos. Finalmente, se hacen recomendaciones para el caso del Uruguay, cuyas principales características demográficas son compartidas por otros países de la región. La mirada se enmarca en el enfoque de Derechos Humanos, dado que ciertas medidas pueden entrar en conflicto con el pleno ejercicio de derechos individuales y colectivos.

Podemos concluir que, si bien es complejo evaluar políticas familiares, las más exitosas son las más estables y multidimensionales. De cualquier modo, es posible que haya que tomar decisiones de política sin una certeza absoluta y confiando en atributos generales: sostenibilidad fiscal, incrementalismo, simplicidad y transparencia, influencia duradera, equidad de género, “endurance”. Debe plantearse, más allá de la conciliación, la *corresponsabilidad* en la crianza, con políticas que no refuercen las diferencias en las relaciones de género y promuevan la redistribución de roles e igualdad entre mujeres y varones.

El objetivo principal de una política familiar no debiera ser el pronatalismo. En ese sentido, las políticas debieran apuntar a la creación de condiciones duraderas que resulten favorables a la crianza de los niños, desde su nacimiento. Más que medidas de apoyo financiero, se trata de la generación de un clima institucional de protección a los hijos, desde una mayor equidad de género, de manera que su crianza sea corresponsabilidad de ambos padres y otros actores sociales.

**Palabras clave:** políticas familiares, fecundidad, conciliación, corresponsabilidad

## 1. Las políticas familiares

Las políticas de fecundidad son parte importante de las políticas de población. Difícilmente puedan ser comprendidas por fuera de las *políticas de familia*, un concepto similar aunque más amplio, que puede definirse como un conjunto de “...medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas, en especial las de atención a sus hijos menores dependientes” (Flaquer 2000:11)

Desde la década de 1930, el Premio Nobel Gunnar Myrdal argumentó en pos de la intensificación de las políticas basadas en la familia y los niños como parte de las políticas sociales en general. Hoy, puede decirse que hay consenso acerca de la necesidad de convertir a las políticas de población en parte integral de las políticas sociales (Botev 2008: 31). Esta concepción ayuda a diseñar marcos de política coherentes y anticipar las interacciones entre lo poblacional y el resto de las dimensiones de lo social.

¿Qué rol tendrán estas políticas? Es probable que la mejor estrategia para influir sobre tendencias profundas, como las poblacionales, no consista en tratar de “derrotarlas” para retomar sendas anteriores, ni de acomodar nuestras políticas a tales tendencias, sin más. Consiste en diseñar intervenciones que las modifiquen moderadamente, con la conciencia de que difícilmente se pueda influir todo lo que se desearía y que es posible que se generen otro tipo de efectos, en interacción con el resto de tendencias y políticas en juego.

Han existido medidas de política familiar, como licencias de maternidad, desde 1870 (Gauthier, 1996), pero fue en la década de 1960 donde el concepto comienza a despertar interés. Sus motivaciones, en los países desarrollados, han girado y suelen girar aún en torno a una preocupación encendida por el descenso de la fecundidad. Tradicionalmente, las reacciones más alarmadas ante la caída de la fecundidad se han vinculado al *nacionalismo* (*hay menos población, menos soldados para alguna confrontación bélica*) y al *eugenismo* (*hay grupos sociales o raciales con mayor fecundidad que otros y eso cambiará la composición de la población*). El pronatalismo se ha asociado muchas veces a miradas eugenésicas o al totalitarismo político.

Sin embargo, si se piensa en las políticas de familia en términos generales, los objetivos pueden ser diversos: tanto pronatalistas como neomalthusianos, tanto defensores de la familia tradicional y patriarcal como favorables a los arreglos familiares más equitativos en términos

de género. Hoy, más allá de sus antecedentes, las políticas enfocadas a la fecundidad pueden atender la perspectiva de Derechos Humanos y asociarse a criterios de redistribución de recursos entre familias, de mejora del desempeño de los niños, de equidad de género. Hay sobre todo cuatro argumentos para impulsar políticas de fecundidad: 1) la sostenibilidad del sistema de bienestar y pensiones a largo plazo, ante la velocidad del envejecimiento poblacional, 2) la voluntad de que no haya fecundidad insatisfecha<sup>1</sup>, tal como sabemos que existe desde las encuestas al respecto en Uruguay (Amarante y Cabella, 2010; Peri y Pardo, 2006), 3) la búsqueda de equidad horizontal entre familias con y sin hijos y 4) la búsqueda de equidad entre los niños (asumiendo que más allá de las decisiones de sus padres, los niños tienen derecho a su bienestar y el Estado debiera garantizarlo) (Bernardi, 2005).

## 2. ¿Funcionan? Los retos de la evaluación de estas medidas

Ahora bien, una vez desarrollada una política familiar o de fecundidad, es necesario evaluarla. Los resultados de la evaluación de estas políticas, sin embargo, suelen ser ambiguos y contradictorios, por su dificultad intrínseca: es una tarea de gran complejidad aislar todos los elementos intervinientes en un fenómeno como la fecundidad, para poder observar el efecto “puro” de un programa en el comportamiento reproductivo de una población<sup>2</sup>.

Entonces, las evaluaciones de políticas de fecundidad son una ayuda moderada. Sirven para la toma de decisiones, pero no pueden dilucidar dilemas de forma tajante. Es incluso difícil determinar los límites de este tipo de políticas, ya que se influyen mutuamente con otros sistemas de las sociedades, como sus mercados laborales o diseños institucionales. Otra dificultad estriba en evaluar la interacción entre los distintos instrumentos de políticas, que pueden tener un efecto combinado con otros.

Es probable que el mejor resultado para estas políticas se dé allí donde existan abordajes multidimensionales y que complementen las partidas en dinero, la provisión de servicios y la generación de tiempos y espacios para la crianza durante todas las etapas de la niñez, a

---

<sup>1</sup> Las personas tienen muchos deseos insatisfechos. Entonces ¿por qué el Estado debiera ayudar a satisfacer ese deseo y no otros? Se asume, en principio, que los hijos suponen una suerte de “derecho reproductivo” que el Estado debe garantizar. Si bien esto no resulta fácil de argumentar, sí puede argumentarse en pos de la satisfacción de este deseo apelando al bienestar de las personas: un niño provoca mayor bienestar individual que la consecución de otras aspiraciones, por lo cual satisfacer deseos de paternidad, si no se perjudica a quienes no tienen niños, eleva el bienestar social general (Bernardi 2005: 125)

<sup>2</sup> Desde la construcción de evidencia basada en análisis estadísticos, los problemas más importantes son los siguientes: a) si se hace a nivel de país, se suele tener un N (universo) muy chico y una multitud de variables que pueden influir; b) si se hace individualmente con datos longitudinales el N será grande, pero la incorporación del efecto de política (como variable de contexto, región, etc.) será dificultosa, pues hay poca variación en las variables independientes (Bernardi, 2005).

medida que evoluciona el ciclo de vida familiar (Thévenon 2009). Pero no hay evidencia suficiente para conocer todas las interacciones y complejidades que se han generado en los países con políticas de fecundidad de este tipo.

Entonces, dadas las amenazas que se ciernen sobre la capacidad de evaluar: ¿acaso aquellos países que implementaron políticas tempranas de fecundidad, lo hicieron sin evidencia robusta sobre su efectividad? Por cierto que sí. Y esta no es una situación extraña en los programas sociales (McDonald, 2006:501). Muchas veces, deben tomarse decisiones sobre la base de hipótesis que no están firmemente establecidas, pero cuya plausibilidad hace que valga la pena el esfuerzo. Entonces, la pregunta es si vale la pena financiar políticas que apuntan a la fecundidad, cuando su eficacia no puede asegurarse rotundamente.

La clave para responder es no observar exclusivamente la cifra de aumento de la TGF sino otros aspectos.<sup>3</sup> Así, el interés se desplaza e importa saber “*si las políticas contribuyen a tener generaciones futuras mejor educadas y más saludables; si los padres pueden combinar mejor sus responsabilidades familiares y laborales; al tiempo que estas políticas son sustentables y asequibles en lo fiscal y económico, respetan todos los derechos y libertades y son coherentes con las políticas perseguidas en otros terrenos*” (Botev 2008: 29). Aunque nada indica que estos objetivos sean menos difíciles de evaluar, por supuesto.

Puede hacerse la pregunta inversa, ¿pueden *hacer daño* las políticas de familia / fecundidad? En algunos casos cabe pensar que sí, por ello la necesidad de programas diseñados y pensados con atención a múltiples dimensiones. Por ejemplo, las largas licencias maternales que no se acompañan por incentivos a la reintegración profesional de las mujeres que vuelven al empleo, pueden afectarlas en su carrera laboral y aumentar la inequidad de género. Además, si no hay una coherencia en el tiempo, puede haber impulsos y caídas de la fecundidad, acompasadas según las políticas de cada momento, que resulten en irregularidades en la estructura de edades, como sucedió en Rusia. Por otro lado, las políticas para disminuir la edad media al primer hijo pueden introducir rigideces indeseadas en la flexibilización del curso de vida que tiene lugar en la actualidad (Botev 2008) (y puede haber resultados diversos de una misma política).

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, una de las preocupaciones más señaladas a la hora de diseñar políticas es la tendencia al aumento de la inequidad de género (participación en tareas remuneradas y no remuneradas) cuando hay hijos. Esto no es ineluctable, sino que depende de las políticas que se implementen. En países donde no existe un apoyo explícito a políticas de crianza y pro equidad de género es posible que una pareja sea más inequitativa si tiene hijos, como se ha documentado para el caso de Australia y otros países (Craig et al 2010).

Uno de los efectos de las políticas que cabe tener en cuenta es el de modificar el *calendario* más que la *intensidad* de la fecundidad (Sobotka 2010; Gauthier 2007). Efectos así se observaron para Gran Bretaña y Suecia, aunque no puede extenderse lo que sucedió allí sin tomar precauciones para la interpretación de esos datos (Gauthier 2007:334). Por cierto, la interacción calendario-intensidad no es sencilla, sino que puede dar resultados diversos. No solo los efectos inesperados sobre el calendario de la fecundidad resultan un tema complejo, sino que existen políticas específicas que apuntan explícitamente a modificar el *calendario* y que por tanto deben analizarse en sí mismas. Son políticas que pretenden evitar que se pospongan los nacimientos (como el *speed bonus* o *bono de velocidad* implementado en Suecia) pero también existen políticas que pretenden retardar el primer nacimiento. Un ejemplo de esto es la política de población china.

En síntesis, es deseable diseñar políticas familiares, aun cuando no es posible evaluar su impacto de forma aislada y cuando las interacciones y efectos no esperados puedan torcer nuestros propósitos iniciales. Cabe pensar ahora en el tipo de modelos y medidas que podrían implementarse.

### 3. ¿Qué atributos esperar de las políticas?

¿Qué atributos debieran tener estas políticas? Existe consenso en torno a que las políticas que incidan en la fecundidad o la organización familiar deberán ser necesariamente acumulativas (*incrementalistas*). La formación de un entramado de medidas lo suficientemente robusto y sostenible como para modificar el comportamiento reproductivo de la población requiere apoyarse sobre la acumulación existente para tener éxito.

Además, McDonald (2006) ha mencionado el principio de “*endurance*” o resistencia (según el cual una política no puede dejar espacio para que los cambios que propicia tengan marcha atrás)<sup>4</sup>. Y ha enumerado los siguientes principios como sostén de las políticas de fecundidad en condiciones ideales: la equidad horizontal; la neutralidad en relación a la situación ocupacional de los padres (beneficios para el niño y que no sean quitados porque los padres entren o salgan del mercado de trabajo); la neutralidad de género; la existencia de beneficios en el lugar de trabajo; la incorporación de medidas para un buen desarrollo y desempeño de los niños que nacen; un abordaje del curso de vida (intensificar los beneficios en los primeros años de vida del niño y no retirarlos abruptamente, por ejemplo); la simplicidad y

---

<sup>4</sup> Por supuesto, es razonable pensarlo en términos globales, de forma que no sea una medida específica sino un sistema comprensivo de políticas el que tenga esta “*endurance*”.

transparencia; la sostenibilidad fiscal del estado que financia esos beneficios; eficacia; aceptabilidad política; la influencia duradera (si una política tiene efectos positivos, pero que desaparecen rápido, puede ser inocua o aún contraproducente).

Más allá de estos atributos, es decisivo definir si las políticas se destinan a “convencer” a aquellos que no tienen hijos para que los tengan, o a provocar un ambiente favorable para aquellos que tienen hijos. Por supuesto, no son opciones excluyentes, aunque se suele pensar que la segunda opción favorece las mejores condiciones para la fecundidad y la crianza en general. Esa idea es la que se sostiene aquí.

De hecho, la mayoría de las medidas suelen apuntar a mejorar el bienestar de los niños: no son directamente pronatalistas, pues apuntan a los niños *que ya nacieron*. Podemos suponer de todos modos que la construcción de un ambiente favorable a la crianza de los niños, favorece la decisión de cumplir los deseos postpuestos de fecundidad. Además, las medidas de cuidados infantiles, por ejemplo, “*redundarían en una mayor protección de la infancia y adolescencia, dado que generarían un entorno más propicio para el crecimiento y el desarrollo (así como) una mayor igualdad entre las mujeres de distintos estratos sociales*” (Varela, 2008:35).

Ahora bien, si el objetivo de las políticas es el bienestar de los niños y no otro, ¿no debiera ser preferible un nivel de fecundidad bajo como el actual para cumplir con tal objetivo, ya que habría más recursos per cápita? Los diferentes objetivos influirán sobre las medidas y atributos deseados de las políticas (Bernardi, 2005). Si se trata de paliar los posibles efectos de la baja fecundidad en el sistema de protección social, alcanza con un incremento de la fecundidad en general (esto se lograría con un incentivo para el tercer hijo, sobre todo: uno más que la paridez modal de dos hijos). En cambio, si se quiere lograr que la gente satisfaga sus deseos reproductivos, no debe perseguirse el incremento de la fecundidad en general sino la de aquellos que tienen insatisfacción “por defecto”. Es decir, quienes hubieran deseado tener algún hijo más. Y deberían promoverse el aumento de las parideces bajas, porque el deseo del primero o segundo “satisface más” que los otros (McDonald, 2002; Morgan y Berkowitz King, 2001). Si se quiere lograr equidad entre familias con y sin hijos, se deben asumir los costos de la paternidad, tal como van evolucionando al aumentar la paridez. Finalmente, si se quiere promover la igualdad y el bienestar de los niños, se debería dirigir la inversión a los servicios para los propios niños: centro de calidad en cuidados, enseñanza, transporte y deportes (cuadro 1).



**Cuadro 1. Ejemplos de objetivos y medidas de política de fecundidad, según problemas a resolver y objetivos**

Problema a resolver	Objetivo	Medidas posibles
Posibles efectos de la baja fecundidad en el sistema de protección social	Aumentar la fecundidad en general	Implementar un incentivo para el tercer hijo
Insatisfacción de los deseos reproductivos de las parejas	Aumentar la fecundidad de aquellos que tienen insatisfacción “por defecto”.	Implementar un incentivo para incrementar las parideces bajas
Insatisfacción de los deseos reproductivos de las parejas	Prevenir la fecundidad de aquellos que podrían tener insatisfacción “por defecto” si tienen un hijo adicional	Promover políticas de salud sexual y reproductiva fomentando la decisión autónoma de las mujeres al respecto y facilitando la anticoncepción
Inequidad entre familias con y sin hijos	Asumir los costos de la paternidad	Brindar recursos que abatan los costos de la paternidad tal como van evolucionando al aumentar la paridez
Déficit de igualdad y bienestar en los niños	Dirigir inversiones a servicios para los propios niños	Instauración de centros de calidad en cuidado, enseñanza, transporte y deportes

**Fuente: Elaboración propia, en base a Bernardi (2005)**

Finalmente, otro modo de definir qué atributos son deseables en las políticas, es repasar cuáles se ha demostrado que funcionaron. Castles (2003:225) muestra que las únicas variables que muestran asociación estadística con los cambios en fecundidad, son la disponibilidad de cuidados infantiles y la proporción de mujeres con trabajo flexible. Frejka et al. (2008:12) asumen que la fecundidad no se desplomó en aquellos países desarrollados donde, más que tomar medidas aisladas, se incentivó la equidad de género en el largo plazo, sosteniendo colectivamente la carga de la crianza de los hijos, lo que obliga a valorar una perspectiva holística. Hilgeman y Butts (2004:2) arriesgan que el mecanismo por el que los cuidados infantiles “funcionan” es la reducción de la tasa de salida del mercado laboral de las mujeres con hijos pequeños.

En cualquier caso, esta discusión debe contribuir a generar un tipo de políticas: respetuosas de las decisiones personales y que no profundicen las desigualdades existentes entre mujeres y varones, sino que brinden condiciones adecuadas para que mujeres y varones tengan los hijos

que anhelan tener en el momento que lo desean, suavizando las contradicciones entre maternidad o (sobre todo) paternidad y desarrollo integral de la personas.

#### **4. Las medidas a implementar**

¿Qué medidas concretas se pueden implementar, para la construcción de estas políticas? Se pueden distinguir cuatro grupos fundamentales: a) licencias parentales y familiares; b) apoyo financiero; c) cuidados infantiles y d) flexibilidad y condiciones laborales

##### **a. Licencias parentales y familiares**

Las licencias parentales y familiares son medidas reguladas que permiten la ausencia o interrupción del trabajo por un tiempo determinado para atender el nacimiento de un hijo y/o su crianza. Estas licencias suelen protegerse con beneficios sociales que garanticen la estabilidad del empleo. Las concepciones teóricas que sustentan las licencias presentan diferencias según los objetivos que persiguen, ya que en algunos países se implementan con el objetivo de promover la natalidad, mientras que en otros tienden a posibilitar la conciliación entre el trabajo y familia. Por tanto, hay distintas modalidades de licencias. Unas se centran en fortalecer los vínculos de la madre con el hijo en el momento del nacimiento y un período posterior, reducido. Otras tienden a promover el vínculo de la madre y el padre con el hijo y posibilitar que la madre y/o el padre cuenten con condiciones adecuadas para la atención y el cuidado de los niños no solo al nacimiento, sino durante sus primeros años.

Aquellas licencias enmarcadas dentro del concepto de conciliación se orientan a brindar a los padres mejores condiciones para atender el nacimiento de un hijo. En la mayoría de los países solo abarcan a las mujeres, mientras que en otros incluyen de forma importante a los varones, desde una política que busca alcanzar una mayor equidad de género en el cuidado de los hijos y la distribución de tareas domésticas (redistribuir la carga de crianza y cuidado de los hijos y promover en los hombres una mayor “apropiación” y disfrute de la paternidad)

En términos generales, las licencias regulan la interrupción del trabajo y el pago de prestaciones, según la legislación vigente en los países. Las mismas pueden abarcar: a) un período pre y post parto o adopción y b) un período posterior a los primeros meses del nacimiento para apoyar la crianza del niño. En algunos casos cubre hasta los dos años. Las modalidades existentes en relación a las licencias parentales son: 1) licencia por maternidad (dirigida solo a la madre), 2) licencia por paternidad (solo al padre), 3) licencias parentales (dirigida a ambos), después del nacimiento.

### **b. Apoyo financiero a las familias**

Los apoyos financieros a las familias con hijos constituyen una de las formas de asistencia para solventar los costos económicos de criar un hijo. Se han desarrollado bajo distintas líneas. Aquellas motivadas por fines exclusivamente pronatalistas, pretenden incentivar a las mujeres a tener hijos y por eso se incrementa el apoyo a un mayor número de hijos. Otras, en cambio, persiguen la idea de mejorar las condiciones que tienen los padres para impulsar el bienestar de los niños. Para eso, en algunos países se extiende el apoyo hasta el final de la adolescencia (18 años inclusive) o, en un caso extremo como Dinamarca, hasta los 25 años. En estos casos la normativa forma parte de un conjunto de medidas que persiguen la conciliación entre el trabajo y familia y la corresponsabilidad de la sociedad con los progenitores en la reproducción biológica y social de la población.

Los apoyos financieros a las familias con hijos se dan por dos vías: a) transferencias monetarias (a uno de los progenitores o el adulto a cargo) y b) deducciones fiscales. Las transferencias pueden ser universales o diferenciadas según atributos: edad, orden de paridez, estatus social y económico. Las deducciones fiscales, por otra parte, han sido criticados porque son potencialmente regresivas, en tanto se apliquen a las personas con ingresos tales como para ser gravadas (y que los más pobres, que están exentos de ciertos impuestos, como los impuestos a la renta, no reciban beneficio alguno).

### **c. Cuidado infantil**

Los tiempos disponibles por parte de la madre y el padre para la crianza de los niños es un factor relevante en la decisión de tener un hijo. Particularmente, cuando la madre y el padre están insertos en el mercado de trabajo y tienen un desarrollo profesional activo. Por lo general, el cuidado de los niños sigue recayendo en mayor medida sobre las mujeres, lo que hace que los conflictos entre la esfera reproductiva y productiva sean sentidos mayoritariamente por ellas. Contar con un sistema de cuidados accesible (por su extensión y costos), es un factor que interviene tanto en la decisión de tener un primer hijo como de tener un hijo adicional. Se trata de la necesidad del “cuidado sustituto” hasta el momento que finaliza la jornada laboral de los padres para hacerse cargo de los niños. La modalidad de cuidado infantil sustituto admite variantes. Básicamente, puede ser externo o interno al hogar.

### **d. Flexibilidad, beneficios y condiciones laborales**

Finalmente, existen medidas vinculadas a las condiciones laborales. La idea de la flexibilidad laboral (trabajo a tiempo parcial), resulta un aporte fundamental a la hora de pensar

integralmente estas políticas. Esta flexibilidad es un concepto de distinto significado al de aquella flexibilidad vinculada a los cambios en las relaciones laborales, donde de acuerdo a los requerimientos del mercado se somete a la o el trabajador a una mayor inseguridad laboral. En este caso, la flexibilidad laboral como medida de conciliación refiere a aquella organización del trabajo que sea compatible para mujeres y varones con la crianza de los niños mientras estos son pequeños, e incluso hasta la etapa adolescente. Concretamente, la posibilidad de reducir la jornada laboral por un período determinado durante el ciclo de vida de los hijos, así como la reducción o ausencia cuando sufren alguna enfermedad. Esta modalidad de trabajo, como medida de política familiar, solo es plena si no hay penalizaciones ni perjuicios para la carrera profesional de quienes la asumen. Se trata de que no le suponga inestabilidad laboral ni pérdida de derechos a los trabajadores, tanto en los derechos de antigüedad como en la carrera laboral u otros beneficios (Flaquer 2000).

### 5. Los conceptos de conciliación y corresponsabilidad como marco

El marco general para las medidas observadas ha sido, en los últimos tiempos, el concepto de conciliación, que refiere a la regulación entre la vida reproductiva y productiva, a través de medidas que permitan articular la vida familiar con la laboral. Se pretende “amortiguar” los conflictos y angustias producidas por las presiones de ambos mundos: la carga de crianza de niños y adolescentes y las tareas domésticas, junto con el desarrollo profesional.<sup>5</sup>

Por lo general las intervenciones estatales en esta línea suelen orientarse al bienestar social de las mujeres, quienes en mayor medida continúan asumiendo las responsabilidades reproductivas y domésticas. Pero el equilibrio entre la vida familiar y el trabajo, en tanto puede ser visto como un asunto perteneciente al mundo privado de las personas o formar parte, además, del colectivo de la sociedad. En el primer caso, entonces, la conciliación se comprende como la articulación entre la vida privada de las personas (generalmente las mujeres) y el trabajo remunerado. En el segundo, el concepto incluye la *corresponsabilidad social*: reconocer que las contradicciones entre el mundo del trabajo y la vida familiar son una responsabilidad de toda la sociedad y por tanto necesita una solución colectiva.

La conciliación corresponsable es un concepto complejo, que tiene en cuenta distintas dimensiones del fenómeno, a partir de las profundas transformaciones sociales y

---

<sup>5</sup> En 2007 en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, representada por 24 países se firmó el Consenso de Quito. Allí se reconoce “(...) por primera vez el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, el cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar” (UNDP, 2010: 9).

demográficas procesadas a lo largo del siglo XX, entre las que figura la Segunda Transición Demográfica, ya mencionada. Como plantean Borrás et al (2007), los problemas vinculados a la conciliación conciernen a toda la sociedad, por lo que diseñar políticas de conciliación corresponsables atañe a distintos actores: mujeres y varones, Estado, gobiernos, empresariado, sindicatos, organizaciones sociales y otros. Una política así suele entrelazar medidas que promueven la *corresponsabilidad social* como política democrática basada en el respeto de los derechos de las personas e igualdad entre mujeres y varones (UNDP, 2010: 9).

Esto no genera necesariamente un impacto en el nivel de la fecundidad (además, como se ha señalado anteriormente, es difícil la evaluación del impacto de las políticas orientadas a mejorar las condiciones de crianza de los hijos, sobre el nivel de la fecundidad; aislar los efectos de los factores que hacen a la conciliación entre vida familiar y laboral de otros factores). Pero sí sabemos que la ausencia de políticas de conciliación conduce a una retracción mayor en las decisiones de tener hijos. Como señala Mc Donald (2006), las tasas de fecundidad tienden a ser más bajas en los países que tienen desempleo reciente entre los jóvenes y contratos de trabajo de corta duración; hay una correlación fuerte entre el retraso al primer hijo y el riesgo por la fuerte competitividad en el mercado de empleo en las reglas de juego de la nueva economía.

En último término, una política así deberá incorporar medidas que promuevan la redistribución de roles e igualdad entre mujeres y varones y no persiga necesariamente el aumento de la cantidad de hijos por mujer. De hecho, tal meta es difícil en países como Uruguay, donde el ideal reproductivo de las mujeres no supera los dos hijos (Peri y Pardo, 2006). Lo que sí es deseable y asequible es que una amplia política familiar logre mejorar la satisfacción respecto a las aspiraciones reproductivas de mujeres y varones.

## **6. Modelos de política familiar: los ejemplos de Francia, Suecia y España**

¿Qué han hecho los países que tienen en marcha varias medidas de política familiar? Para considerar modelos diversos, se pueden considerar tres ejemplos: Suecia, Francia y España. En los casos de Francia (con una gran institucionalización de la política familiar) y de Suecia (con persistente voluntad de socializar el costo de la crianza de los niños), la estructura estatal cuentan con un conjunto de instituciones para el diseño y aplicación de políticas, así como existen organizaciones de la sociedad civil que actúan como grupos de interés. La fecundidad de ambos países es de las más altas de Europa. En España, por el contrario, ejemplo de

fecundidad muy baja, falta una visión más global de la política familiar, ya que se encuentra fragmentada entre distintas medidas dirigidas a objetivos o ámbitos diversos (mujer, infancia, juventud, vivienda, mercado de trabajo, sistema fiscal) (Flaquer 2000).

Para empezar, veamos el caso de Suecia. Está considerado como el primer país en iniciar la Segunda Transición Demográfica, con el consiguiente descenso de la fecundidad por debajo del nivel de reemplazo: llegó a este umbral a fines de la década de 1960. Y no obstante, en la actualidad se la considera como uno de los países europeos de fecundidad más alta.

Es un estado de bienestar socialdemócrata que busca una “economía de mercado solidaria”. Los pilares en los que se sustenta para lograrlo son la educación gratuita, el pleno empleo unido a una política de mercado laboral activa, un sistema de negociación colectiva y generosos beneficios sociales que se redistribuyen a través del sistema impositivo entre los individuos, en distintas etapas de sus vidas. A principios de 1970, se sustituyeron los gravámenes familiares por los individuales (Oláh y Bernhardt, 2008).

Se ha argumentado que los resultados de la fecundidad sueca, relativamente alta en comparación con los demás países europeos, son en parte el reflejo de una política familiar y de una cultura política amigable a las mujeres (*woman-friendly political culture*) (Oláh y Bernhardt, 2008; Björklund, 2006). Como se ha señalado anteriormente, las políticas familiares pueden proveer medios que faciliten la combinación de tener hijos con el trabajo femenino, lo que permitiría que no necesariamente se debiera optar entre ambos. Las políticas familiares y de equidad de género no son entidades separadas, sino que están entrelazadas y construidas para soportarse mutuamente. En Suecia, el objetivo expreso de la política de equidad de género es permitir al hombre y a la mujer combinar trabajo con parentalidad y no existen políticas familiares que apunten a fomentar la crianza de los hijos o mantener la tasa de fecundidad a determinado nivel (Oláh y Bernhardt, 2008).

Desde la educación sexual escolar, que no se concentra en el matrimonio, se enfatiza el valor de las relaciones personales duraderas e íntimas. Hay una actitud positiva hacia las relaciones sexuales entre los jóvenes, incluso entre los que no corresiden, y no se recomienda la abstinencia como un medio para evitar embarazos no deseados (Oláh y Bernhardt, 2008). Aunque no se puede asumir que es consecuencia de estas medidas, la evidencia muestra una tasa de embarazo y fecundidad adolescente muy baja.

A pesar de la dificultad inherente a la evaluación de las distintas políticas públicas, los diversos autores analizados encuentran una relación entre las políticas familiares y las recientes tendencias de la (alta) fecundidad sueca. Las políticas habrían contribuido a la postergación de la edad al primer hijo, la reducción de los intervalos intergenésicos, las fluctuaciones de las tasas de fecundidad y su actual nivel casi llegando al umbral de reemplazo de la población.

En suma, puede verse como un ejemplo exitoso de políticas de conciliación, facilitando la articulación entre la vida familiar y laboral y mejorando el bienestar de mujeres y varones respecto a sus aspiraciones reproductivas. A partir de allí, logrando la recuperación del nivel de la fecundidad cercano al reemplazo de la población. Entre otras cosas, es relevante que para las mujeres suecas entre 20 y 34 el ideal es de 2,4 hijos por mujer, valor que se encuentra entre los más altos de Europa (Oláh & Bernhardt 2008)

En segundo lugar, consideremos a Francia. Es uno de los países europeos con mayor fecundidad (valores en torno al reemplazo de la población). Al igual que Suecia, este desempeño se conjuga con la incorporación en la sociedad francesa de los valores y características propias de la Segunda Transición Demográfica. Distintos autores interpretan que la explicación más evidente para la fecundidad relativamente alta de Francia es una exitosa política familiar (Flaquer 2000; Gauthier 2007; Thévenon 2009)<sup>6</sup>.

Se trata del primer país del mundo en que comenzó el descenso de la fecundidad, ya en la primera mitad del siglo XIX. Desde 1975 su tasa global de fecundidad se ha mantenido bastante estable (alrededor de 1,8 hijos por mujer) y desde 1996, su tendencia es creciente, a diferencia de la que muestran la mayoría de los países europeos.

La política familiar francesa, de larga tradición, combina objetivos pronatalistas con otros de asistencia familiar, aunque el énfasis reciente ya no es el número de hijos sino una mayor reconciliación entre trabajo y familia. En la práctica, esta política favorece la conciliación de la mujer entre trabajo y familia, por el apoyo diversificado en términos de beneficios financieros y subsidios para cuidados infantiles. Así, la entrada en la maternidad con el nacimiento del primer hijo es más compatible con el trabajo, incluso a tiempo completo y no dificulta el futuro desarrollo de la carrera laboral.

---

<sup>6</sup> La razón principal para este nivel de fecundidad son las altas tasas de fecundidad a edades entre 30 y 40 años, en las que la mayoría de las mujeres está trabajando. Otro de los factores que se aducen es el bajo porcentaje de las mujeres sin hijos en comparación a otros países europeos.

La inclinación por políticas a favor de la equidad de género es bastante menos clara que en los países escandinavos. Las medidas más prevalentes, los cuidados familiares (que incluyen centros de cuidado infantil desde horas muy tempranas y casi desde el comienzo mismo de la vida del bebé).

En último lugar, el caso de España: si bien presenta una baja tasa de participación laboral femenina, se encuentra entre los países europeos de menor fecundidad, por debajo del umbral que compromete el reemplazo de la población. A pesar de las diversas acciones que han tomado los sucesivos gobiernos, la tendencia de la fecundidad no se ha revertido. Si ese era el objetivo, puede verse como un ejemplo de fracaso relativo de las políticas familiares. Aunque los últimos gobiernos han manifestado preocupación por la tendencia decreciente de la fecundidad, las acciones promovidas a nivel de políticas no han tenido el impacto esperado, acaso por carecer de una visión de conjunto de las políticas familiares; en su lugar, están fragmentadas en medidas dirigidas a distintos actores sociales (mujer, infancia, tercera edad) u otras<sup>7</sup>. En nuestra opinión, el fracaso puede darse por un fenómeno más relevante que la intensidad de la fecundidad: es uno de los países con mayor nivel de insatisfacción entre los hijos tenidos e hijos deseados.

Las medidas en torno a la fecundidad han incluido medidas de apoyo financiero tales como el “cheque bebé” (una transferencia universal y única, efectuada al momento del nacimiento del niño). En 2011 fue retirada, no sólo para disminuir los costos del Estado, sino porque su propia eficiencia se encuentra en duda.

Estos distintos modelos permiten observar procedimientos y resultados en países similares (están procesando la Segunda Transición Demográfica y en determinando momento alcanzaron niveles de fecundidad por debajo del reemplazo poblacional). La caída de la fecundidad se ha revertido en Suecia y Francia mientras que España se convierte en uno de los casos que cruza el umbral de 1,5 hijos por mujer. Más allá de ese dato, que no debiera ser el más relevante, los tres modelos tienen implicancias diversas y pueden ser de interés para la formulación de políticas en América Latina.

---

<sup>7</sup> De manera más específica, Gracia y Bellani (2010) señalan tres aspectos como deficitarios en las políticas familiares españolas: 1) el cuidado de los niños de 0 a tres años: los centros públicos cuentan con una muy baja cobertura y los privados son costosos, lo que dificulta su utilización para muchas familias de ingresos bajos o medios; 2) las jornadas laborales para las familias con hijos pequeños: se caracterizan por su larga extensión e inflexibilidad, a la vez que la oferta de trabajo a tiempo parcial es sumamente limitada; 3) el gasto público para las familias: se lo considera sumamente insuficiente para estimular la igualdad de género.



## 7. Reflexiones finales y recomendaciones de políticas para Uruguay y países de la región

Para terminar, es necesario ilustrar las posibilidades de política familiar en los países como Uruguay: aquellos con fecundidad baja y tendencias similares a las de los tres países ilustrados, pero menor nivel de desarrollo.

La idea básica de todas las recomendaciones que se harán es la siguiente: resulta legítimo y necesario que el Estado implemente políticas destinadas a influir sobre las tendencias poblacionales y específicamente de fecundidad, desde la perspectiva de Derechos Humanos y atendiendo otros criterios: la redistribución de recursos entre familias, el desempeño de los niños y la equidad de género. En definitiva, el Estado es responsable de arbitrar conflictos generados entre variedad de intereses y en ese sentido es legítimo que actúe, por ejemplo, protegiendo a las futuras generaciones desde las decisiones actuales.

Cabe pensar, más concretamente, que la sociedad se beneficiaría si las políticas procedieran a *desfamiliarizarse* (Esping-Andersen 2004); es decir, no apoyar la carga de la crianza en los recursos privados de las familias. Esto se logra con políticas respetuosas de las decisiones personales y que no profundicen las desigualdades existentes entre mujeres y varones, sino que brinden condiciones adecuadas para que tengan los hijos que anhelan tener, en el momento que lo desean. Para eso, se deben orientar a suavizar las contradicciones entre maternidad/paternidad y desarrollo integral de la persona, promoviendo la incorporación de los varones a la tarea de la crianza de sus hijos. Cada medida, a su vez, puede ser escrutada desde criterios generales que evalúen su diseño (Sobotka, 2010)<sup>8</sup>. Las recomendaciones y reflexiones que pueden realizarse, con el apoyo de la evidencia acumulada en lo teórico y en la investigación empírica, son las siguientes.

- i) En primer lugar, debe tenerse presente el objetivo principal de una política de fecundidad / familiar. Desde nuestro punto de vista, este objetivo no debiera ser el *pronatalismo*. En pocas palabras: no es prudente pensar instrumentos de política que apunten a un mero aumento de la Tasa Global de Fecundidad. Los motivos son básicamente dos: por un lado, a) no hay evidencia clara en la acumulación demográfica y demoeconómica que vincule el crecimiento poblacional *per se* con un mayor desarrollo; por otro, b) los

---

<sup>8</sup> ¿Cuál es su meta? ¿Aumentar la fecundidad? ¿Pueden justificarse las medidas específicas? ¿Son aceptables para la mayoría de la población? ¿Existe evidencia que apoye estas políticas? ¿Son eficientes en términos de costos? ¿Son potencialmente contrapuestas a otros objetivos de política social? ¿Cómo se concilian los intereses de los diferentes actores (por ejemplo, hijos y padres)? ¿Entran en conflicto los objetivos de corto y largo plazo?

intentos que se han basado en un marco decididamente pronatalista, no han tenido mayor éxito. La experiencia internacional muestra que la fecundidad ha aumentado en aquellos países que han implementado políticas donde también existían otros objetivos.

En otras palabras, no creemos que la mirada más pertinente y eficiente sobre el tema sea aquella que apunta a “convencer” a las mujeres y varones de tener más hijos. Al contrario, consideramos que, desde la perspectiva de Derechos Humanos, el objetivo válido para instrumentar políticas familiares es colaborar para que mujeres y varones puedan construir su familia con el número de hijos que deseen, generando las condiciones para que los niños puedan desarrollar su crianza en las mejores circunstancias.

En ese sentido, las políticas debieran apuntar a la creación de condiciones duraderas que resulten favorables a la crianza de los niños, desde su nacimiento. Se trata de la generación de un “clima” institucional de protección a los hijos, de manera que su crianza sea corresponsabilidad de ambos padres (quienes debieran conciliar sin problemas su vida laboral con los cuidados necesarios en una relación fluida y satisfactoria con sus hijos) y otros actores sociales. Fundamentalmente, el Estado; aunque es recomendable incentivar la participación de otros actores sociales, que puedan colaborar y gestionar en cierta forma las medidas. Los empleadores, pero también los sindicatos y las Organizaciones de la Sociedad Civil, que desde su inserción comunitaria puedan aportar a la gestión y apoyo de cuidados infantiles, por ejemplo. Si se logra mejorar en este aspecto, de forma necesariamente incrementalista y continuada, es de esperar que a mediano plazo comience a cerrarse la brecha entre fecundidad deseada y fecundidad alcanzada que, como vimos, existe en nuestro país.

- ii) Por otra parte, es necesario insistir sobre la integralidad de los instrumentos de política. Las medidas que incidan en la fecundidad nunca pueden analizarse por sí solas. No solo se insertan en un contexto social, cuyas tendencias pueden ser muy arraigadas, sino que actúan en una interrelación estrecha con el resto de los instrumentos desarrollados por el Estado. Políticas como las de empleo, género o vivienda otorgarán incentivos que pueden o no ir en la misma dirección que los de las políticas de fecundidad que se implementen, por lo que es necesario insertar cualquier innovación en un diseño coherente de medidas. Uno de los riesgos, de lo contrario, es la implementación de medidas inocuas o contraproducentes, con el consiguiente desaprovechamiento de recursos.

- iii) Considerando que la mayoría de las intervenciones traerán consigo algún costo, cabe observar cuáles han mostrado mayor eficiencia allí donde han sido implementadas y así recomendar ciertas medidas sobre otras. Concretamente: las medidas de apoyo financiero, tales como el “cheque bebé” español, no parecen ser del todo significativas en términos de política familiar y de fecundidad (tampoco en términos redistributivos si son de aplicación universal e independiente de los ingresos de cada hogar). En contraste, la creación de una matriz de protección que incluya medidas de licencias, condiciones laborales y cuidados infantiles, sí parece ser el camino más adecuado para el objetivo de mejorar la satisfacción con la fecundidad y las condiciones de crianza de las futuras generaciones. Si bien se trata de una construcción más larga, problemática y compleja, puede asumirse que es un camino probablemente más eficiente para lograr un ambiente favorable a una fecundidad y crianza satisfactorias, dentro del marco de corresponsabilidad. Uno de los motivos para preferir un entramado de cuidados y licencias en el marco de la corresponsabilidad por encima de las transferencias económicas, es evitar un posible efecto no deseado: el incentivo a las madres a permanecer en los hogares.
- iv) Entre las medidas que no requieren financiamiento, puede contarse una de sencilla implementación: la facilitación de una licencia temporal o reducción horaria no remunerada durante un tiempo determinado (por ejemplo, el recorte de la jornada completa a media jornada de trabajo) para aquellas madres o padres que elijan dedicar tiempo a la crianza de sus hijos. Si bien se trata de una reducción en los ingresos y por tanto puede traer consigo cierta inequidad, pues algunos hogares no podrán permitirse este descenso, puede mejorar la capacidad de una gran cantidad de padres de brindar cuidados de calidad a sus hijos. En términos legales, la prevención fundamental es garantizar que no existan sanciones por parte de los empleadores: básicamente, que la carrera laboral de quien elija tomar estas licencias no se vea perjudicada al momento de su retorno<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup>Como hemos visto anteriormente, en términos del diseño de licencias parentales, existen muchos criterios a tener en cuenta: *“los requisitos para poder gozar de las licencias, su duración (límites mínimos y máximos), las garantías relativas a la protección del puesto de trabajo, las prestaciones económicas así como otros beneficios que comportan (ya sean fiscales, ya sean dentro del ámbito de la seguridad social), cómo se financian las prestaciones, si existe flexibilidad o no en el uso de la licencia, si ésta es definida como un derecho individual intransferible o bien como derecho familiar transferible entre el padre y la madre, los plazos de preaviso al empleador así como la necesidad o no de su acuerdo y, por último, los beneficios eventuales para la contratación de personas en paro para substituir al trabajador que dispone de licencia”* (Flaquer 2000: 113).

- v) Debe favorecerse la provisión de cuidados infantiles, no solo mejorando su cobertura en términos de porcentaje de niños atendidos y su calidad, sino que también diseñando sus horarios de manera de cumplir con objetivos de conciliación laboral – familiar para los padres. Para esto, los horarios pre y post educación formal deben estar cubiertos. Como puede verse, implementar esta mejora no implica necesariamente la creación de nuevas instituciones para los cuidados. A corto plazo, parece más razonable la apuesta por los *cuidados externos* al hogar (ej. guarderías) que por la implementación de *cuidados internos* (como existe para el caso de otros países, como Francia), con los costos que traería consigo, por ejemplo en formación de recursos humanos e institucionalización de la práctica.
- vi) Debe recomendarse la estabilidad de los cuidados a lo largo del curso de vida. No solo es relevante insistir en la importancia de que haya más oferta de servicios de cuidado para los niños de 0 a 1 año, sino que debe protegerse la continuidad del servicio. Es decir que el salto de los 3 a 4 años, o incluso de 11 a 12 años no puede traer consigo una disminución brusca de la oferta de cuidados, pues en todas las etapas de los niños, e incluso de los adolescentes, son necesarios servicios que complementen el horario que brinda la educación formal.
- vii) La política familiar mejoraría ante la existencia de políticas de vivienda que beneficien a las familias con hijos. Nuevamente, es un ejemplo de la necesaria integralidad entre diferentes paquetes de políticas, que debieran contemplar las transformaciones del curso de vida familiar y de las necesidades de los hogares ante la llegada de nuevos miembros.
- viii) ¿Cuán aplicables a nuestro contexto son aquellas medidas que se implantaron en algunos países desarrollados? A pesar del distinto nivel de desarrollo, hay algunas características de nuestro país, sobre todo en cuanto a sus comportamientos y estructuras demográficas, que lo hacen comparable a algunos de los países europeos mencionados (como una alta tasa de participación femenina en el mercado de trabajo). Sin embargo, la estructura dual de los comportamientos demográficos, propia de los países menos desarrollados, también se observa en Uruguay, Argentina y otros países de la región: las mujeres de las poblaciones excluidas tienen una menor probabilidad de estar económicamente activas y una mayor cantidad de hijos en promedio. Por esto, es necesario atender los efectos no deseados propios de la interacción entre las medidas propuestas y este contexto. Los más riesgosos son a) el ya mencionado riesgo de *financiar* la retirada de las mujeres del mercado laboral y b) la construcción de cuidados “para pobres” donde no exista la

calidad y/o heterogeneidad suficiente como para promover el desarrollo inclusivo de los niños criados en contextos de exclusión.

Los problemas de “aplicabilidad” de las medidas derivan también de la capacidad fiscal de los países. En ese terreno es difícil hacer recomendaciones firmes, ya que la carga de la financiación depende de opciones políticas más amplias. En la experiencia internacional, las medidas suelen financiarse de diversas formas: básicamente, con fondos del Estado, de los empleadores o de forma mixta. Sin embargo, hay medidas no traen consigo grandes erogaciones sino más bien el rediseño de algunas políticas: por ejemplo, legislar en favor de que el empleado pueda optar por atenerse o no a determinado beneficio. Dicho esto, es evidente que sin la financiación de ciertas medidas, la capacidad de acción se limita muy seriamente.

## Bibliografía

- AMARANTE, V. & Cabella, W. (2010) “Desired and achieved fertility. Evidence from Uruguay”, IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), Cuba.
- BERNARDI, F. (2005) “Public policies and low fertility: rationales for public intervention and a diagnosis for the Spanish case”, *Journal of European Social Policy*, Vol 15(2):, pp. 123–138.
- BJÖRKLUND, A. (2006) “Does family policy affect fertility? Lessons from Sweden”
- BONOLI, G. (2008) “The impact of social policy on fertility: evidence from Switzerland”, *Journal of European Social Policy*, Vol.18, Nº1.
- BORRÀS, V. et al. 2007. “Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo”, *Papers*, vol. 83, pp. 83-96.
- BOTEV, N. (2008) “Can policies enhance fertility in Europe? and questions beyond”, *Vienna Yearbook of Population Research*: 29-34.
- BRADATAN, C. et al. (2007) “History, Population Policies, and Fertility Decline in Eastern Europe: A Case Study”, *Journal of Family History*: Vol.32, Nº 2: 179-192.
- BHROLCHÁIN, M y Dyson, T. (2007) “On causation in demography: issues and illustrations” *Population and Development Review*, 33 (1), 1-36
- CALVO, J.J. (2007) “¿Qué son las políticas de población?”, en : Calvo, J.J. y Mieres, P. (editores) *Importante pero Urgente*. Ed. UNFPA, Rumbos, Montevideo.
- CASTLES, F.G. (2003) “The world turned upside down: below replacement fertility, changing preferences and family-friendly public policy in 21 OECD countries”, *Journal of European Social Policy*, Nº 13, pp. 209-228.
- CRAIG, L. et al. (2010) “Parenthood, policy and work-family time in Australia 1992—2006”, *Work, Employment & Society*, Vol.21, Nº1: 27-45.
- DELGADO, M. et al. (2008) “Spain: Short on children and short on family policies”, *Demographic Research*, Vol.19, Art.27.
- FLAQUER, Lluís. (2000) *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Ed. Fundación La Caixa, Barcelona.

- ESPING Andersen, G. (2004) “La política familiar y la nueva demografía”, *Consecuencias de la evolución demográfica en la economía*, N° 815:45-60. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- FREJKA, T. et al. (2008) “Summary and general conclusions: Childbearing Trends and Policies in Europe”, *Demographic Research*, Vol.19,Art.2:5-14.
- GAUTHIER, A.H. (2007) “The impact of family policies on fertility in industrialized countries: a review of the literature”, *Population Research and Policy Review*, Vol 26, N° 3, pp. 323-346
- GRACIA, P. y Bellani, D. (2010) *Las políticas de conciliación en España y sus efectos: un análisis de las desigualdades de género en el trabajo del hogar y el empleo*. Fundación Alternativas.
- GOLDSTEIN, J.R., W. Lutz, and M.-R. Testa (2003) "The Emergence of Sub-Replacement Fertility Ideals in Europe," *Population Research and Policy Review Policy Review* 22(5-6):479-496
- HILGEMAN, C y Butts, C. (2004) “Family Policy, Women's Employment, and Below- Replacement Fertility in Developed Countries: A Hierarchical Bayesian Approach”
- FLAQUER, L. (2000) *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*, Colección Estudios Sociales, N° 3, Edita Fundación La Caixa, Barcelona.
- LUTZ, W. et al. (2005) “Policies Addressing the Tempo Effect in Low-Fertility Countries”, *Population Council*, Vol.31, N° 4: 699-720.
- LUTZ W, Skirbekk V, Testa MR (2006). The Low Fertility Trap Hypothesis: Forces that May Lead to Further Postponement and Fewer Births in Europe. IIASA Interim Report IR-06-01
- MC DONALD, P. (2006) “An Assessment of Policies that Support Having Children from the Perspectives of Equity, Efficiency and Efficacy”, *Vienna Yearbook of Population Research*: 213-234.
- NEYER, G. (2006) ”Family Policies and Fertility in Europe. Fertility policies at the intersection of gender policies, employment policies and care policies” Paper presented at the Annual Meeting of the Population Association of America. Los Angeles, March 30-April 1, 2006.

- OLÁH, L.S. y Bernhardt,E.M. (2008) “Sweden: Combining childbearing and gender equality”, *Demographic Research*, Vol.19, Art.28 :1105-1144.
- PELLEGRINO, A. (2010) *La población de Uruguay. Breve caracterización demográfica*. UNFPA-UNDP, Montevideo.
- PERI, A. y Pardo, I. (2006) “Nueva evidencia sobre la hipótesis de la doble insatisfacción: ¿cuán lejos estamos de que toda la fecundidad sea deseada?” Congreso ALAP, Guadalajara, México.
- POLLERO, R. (1994) “Transición de la fecundidad en el Uruguay”. Documento de Trabajo N° 17. Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales - UDELAR, Montevideo.
- REHER, D. (2007) “Towards long-term population decline: a discussion of relevant issues”, *European Journal of Population*, 23:189-207
- SOBOTKA,T. (2010) “Low fertility in Europe and beyond: trends, consequences and government actions”, UNFPA technical meeting on low fertility, ageing and population decline, Viena.
- THÉVENON, O. (2009) “Does Fertility Respond to Work and Family-life Reconciliation Policies in France?” en: Takayama y Werding (eds., 2009), *Fertility and Public Policy: How To Reverse the Trend of Declining Birth Rates*, Cambridge MA and London UK: MIT-Press, capítulo 10.
- TOULEMON, L. et al. (2008) “France: High and stable fertility”, *Demographic Research*, Vol.19, Art.16.
- UNDP (2010) “América Latina: gestión de conocimiento para la igualdad de género”. [http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&ID=231&ITEMID=160](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&ID=231&ITEMID=160)
- VARELA, C. (2008) “Disminuir las contradicciones entre maternidad deseada y desarrollo integral de la mujer”, en: Calvo, J.J. y Mieres, P. (editores) *Nacer, crecer y envejecer en el Uruguay, Propuestas concretas de Políticas de Población*. Ed. UNFPA, Rumbos, Montevideo.
- (2009) “Maternidad y Fecundidad en el Uruguay: a quince años de la Conferencia de “El Cairo””. Documento de Trabajo N° 77. Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales - UDELAR, Montevideo.